



SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Familias

RESOLUCIÓN DE 26 DE ENERO DE 2022 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LOS DISTRITOS SANITARIOS MÁLAGA-VALLE DEL GUADALHORCE, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DEL CONCURSO DE ACOPLAMIENTO POST OPE 2016 y POST TRASLADOS, RESPECTO DE LA CATEGORÍA DE PERSONAL SANITARIO : PEDIATRA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Transcurrido el plazo para formular alegaciones a la Resolución de la Dirección Gerencia de los Distritos Sanitarios Málaga- Valle del Guadalhorce por la que se aprobó el Listado Provisional de puestos asignados en el concurso de acoplamiento POST OPE 2016 y POST TRASLADOS de la categoría de PEDIATRA DE ATENCIÓN PRIMARIA, sin haberse formulado ninguna al respecto;

Esta Dirección Gerencia de los Distritos Sanitarios Málaga-Valle de Guadalhorce en uso de las facultades que le han sido delegadas

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar los listados DEFINITIVOS del concurso de acoplamientos POST OPE 2016 y POST TRASLADOS , referente a la categoría de PERSONAL SANITARIO: PEDIATRAS DE ATENCIÓN PRIMARIA adscritos a la Zonas Básicas de Salud Málaga y que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, con indicación de la puntuación correspondiente a cada concursante y del puesto de trabajo asignado.

SEGUNDO: La incorporación definitiva al puesto de trabajo asignado será definitiva en la fecha que mediante resolución la Dirección Gerencia determine y, ello, en base a las necesidades asistenciales del Distrito Sanitario Málaga-Valle de Guadalhorce.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, la persona interesada podrá presentar recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia de los Distritos Sanitarios Málaga-Valle del Guadalhorce en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 , de 1 de octubre , del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente, en los plazos y forma que establece el art.46 de la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

Diligencia: Para hacer constar que esta resolución se publicó en la Página web y tablón De anuncios de este Distrito el siguiente día hábil a su fecha.

DIRECTOR GERENTE DISTRITOS SANITARIOS MÁLAGA-V. GUADALHORCE



SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Familias

ANEXO I

CONCURSO ACOPLAMIENTO POST TRASLADOS Y POST OPE 2016 PEDIATRIA

	APELLIDOS, NOMBRE	BAREM	DESTINO DEF	
UGC ALAMEDA PERCHEL	GIL ALEXANDRES, INMACULADA	127,201	ZBS MALAGA	
UGC PORTADA ALTA	CHAMIZO MORENO, MARIA BELEN	108,716	ZBS MALAGA	
UGC CÓSUL	CRUCES NAVARRO, MARIA DEL	94,500	ZBS MALAGA	
UGC TEATINOS	CALAVIA MORENO, MARIA DEL CARMEN	93,408	ZBS MALAGA	
	VILLAESPESA RUIZ, MATILDE	86,272	ZBS MALAGA	DE BAJA
UGC TEATINOS	GARCIA-VILLANOVA ZURITA, PILAR	67,195	ZBS MALAGA	
UGC CÓNUL	SERRANO RECIO, CARMEN	63,419	ZBS MALAGA	
UGC DELICIAS	DRAPER FONTANALS, BLANCA	62,857	ZBS MALAGA	
UGC CAMPANILLAS	SUAU ANECHINA, MARTA	56,587	ZBS MALAGA	
UGC CARLINDA	ROLDAN SANCHEZ-CORRAL, ENCARNA	56,143	ZBS MALAGA	
UGC TIRO PICHÓN	GARCIA ARIAS, MARIA JOSE	50,610	ZBS MALAGA	
	MARTÍN TORRECILLAS, ALICIA	46,981	ZBS MALAGA	EXCEDENCIA
UGC NUEVA MÁLAGA	LOPEZ GARCIA, RAFAEL		ZBS MALAGA	



DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Enrique Javier Vargas López

Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce
C/Sevilla, 23. 29009
Teléf. 951 03 13 00 fax 951 03 13 05